



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00307941-UNC-ME#FCA

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

CONSIDERANDO

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Mgter.) Alberto Eugenio Mahy, designado por la RHCD N° 382/2020 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. N° 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. N° 1/12 del HCD, aprobada por Res. N° 383/12 del HCS, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Rumiantes Menores, ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Mgter.) Alberto Eugenio Mahy.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Mgter.) María Cristina Viviana DEZA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Nestor Osvaldo FRANZ - (INTA - AER Cnel. Moldes)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Esp.) Alejandro Octavio CARRANZA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Daniel Alberto AGÜERO - (FAyV - UNRC)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Francisco PÉREZ FERNÁNDEZ

Suplente: Srta. María Florencia PÉREZ NORES

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El/la profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero/a Agrónomo/a, con formación de posgrado y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa. Deberá acreditar excelencia en su actitud docente, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Debe ser capaz de trabajar en equipo y de actualizar su formación, en particular en el área de recursos didácticos virtuales. Además, debe haber participado en proyectos de investigación y/o extensión en el área de las ciencias agropecuarias. y tener demostrados antecedentes en extensión y gestión, con especial énfasis en los sistemas de producción ovina y caprina, cadena de valor y desarrollo rural.

Debe poseer aptitud para el trabajo de campo, se priorizará en la búsqueda un/a profesional que pueda acreditar formación profesional a terreno y que conozca el manejo integrado de los sistemas tanto en los aspectos ambientales, sociales y productivos, como en la obtención de resultados físicos adecuados y económicamente viables; convenientemente en distintas regiones de nuestro país.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias de la UNC.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán:

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente de los espacios curriculares con el equipo docente.
- Participar en diseño y dictado de las clases vinculadas a Rumiantes Menores en

las carreras de Ingeniería Agronómica y de Ingeniería Zootecnista.

- Orientar y asesorar a los estudiantes, en los contenidos de los espacios curriculares, con el equipo.
- Cumplir las tareas de docencia planificadas y acordadas con el equipo docente.
- Participar en el seguimiento de los cursos vinculados a la Cátedra en el Campus virtual.
- Cumplir funciones de Tutor en actividades prácticas de alumnos.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la cátedra y/o área a la que pertenece Realizar actividades prácticas en el Campo Escuela
- Participar activamente en los cursos de Prácticas Profesionales III, en el Área de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica y en los módulos de la carrera de Ingeniería Zootecnista.
- Participación activa en las actividades del Campo Escuela

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la cátedra cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Colaborar en actividades de extensión y servicios que brinda el Centro de Transferencia "Gestión y Manejo Integral de Sistemas Ovinos y Caprinos".

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Factores que afectan al proceso de depredación, manejo ganadero, características de los predadores, métodos de control.
2. Tipos y características de las fibras de origen caprino. Mercados en el mundo y en Argentina. Razas y métodos de obtención.
3. Camélidos sudamericanos en Argentina y la región. Características anatómicas y fisiológicas principales. Productos.
4. Características de los mercados de leche caprina en el mundo y Argentina, sistemas lecheros, sistemas de producción de leche residual, instalaciones.
5. Reproducción en los rumiantes menores.
6. Cadena de carne ovina: escenario mundial y en Argentina. Consumo de carne ovina en Argentina, producción de cordero liviano y cordero pesado precoz.
7. Alimentación en la producción caprina. Hábito alimenticio y comportamiento de los caprinos en pastoreo. Comparación con otras especies, importancia de las leñosas forrajeras, períodos críticos, alimentos en caprinos.
8. Esquila. manejo de la majada durante el año, principales factores que afectan la cantidad y calidad de la lana, preparación de las instalaciones, encierros nocturnos, manejo de animales durante la esquila, época de esquila. métodos de esquila.
9. Tratamiento de lana pos esquila: acondicionamiento de la lana, prensa y enfardado. Análisis de la lana. Planillas de romaneo. PROLANA.
10. Lechería ovina en Argentina y en el mundo. Productos. Situación en Córdoba.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias,

fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.